



INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY

Nit 811.017.615-6

Aprobado por resolución No 16240 del noviembre 27 de 2.002
“Formando hombres y mujeres de bien para una sociedad mejor”
DANE 105001021636

INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N 0001 de 2013

“SUMINISTRO DE EQUIPOS CÓMPUTO CON EL FIN DE DOTAR LAS SALAS DE INFORMÁTICA, EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE Y MULTIMEDIA Y SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y GRABACIÓN DE SONIDOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA KENNEDY”.

1. OBJETO: Suministro de equipos cómputo con el fin de dotar las salas de informática, equipos de cómputo para el desarrollo de software y multimedia, y suministro elementos necesarios para la creación de contenidos digitales y grabación de sonidos en la institución educativa kennedy

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa Kennedy debido a su funcionamiento y actividades diarias, comprometida con las Tecnologías de Información y Comunicación, se propone en garantizar que los estudiantes de la media técnica cuenten con los elementos necesarios para realizar actividades tecnológicas de calidad, ya que los avances de estos conocimientos han creado la necesidad de desarrollar ambientes para la implementación de desarrollo de software y multimedia, creación de contenidos digitales y la modernización de equipos de cómputo de las salas de informática

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente selección abreviada la Institución Educativa Kennedy tiene un presupuesto de OCHENTA MILLONES PESOS (\$80.000.000), según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 32 del 26 de Julio de 2013.

El valor de la propuesta incluye todos los costos directos e indirectos. Además el contratista deberá cancelar los impuestos y contribuciones que se causen y que sean obligatorios para este tipo de contratos, y no podrá exceder dicha disponibilidad, pues de lo contrario, la propuesta no será considerada para la adjudicación del contrato.

Corre por cuenta del oferente los costos directos e indirectos, relacionado con las garantías, eventos que incluyen el mal funcionamiento de los equipos, revisiones e inspecciones de funcionamiento, cambio de equipos o sus partes.

1.4. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 0734 de 2012 y demás normatividad relacionada con



INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY

Nit 811.017.615-6

Aprobado por resolución No 16240 del noviembre 27 de 2.002
 “Formando hombres y mujeres de bien para una sociedad mejor”
 DANE 105001021636

el objeto de la presente contratación, así como las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en esta solicitud de oferta. En todo caso se aplicará la Ley Colombiana.

1.5. MODALIDAD DE SELECCIÓN, NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía establecida en el Título I Artículo 2 Numeral 2 Literal b de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo estipulado en el artículo 3.2.2.1 del Decreto Reglamentario 734 de 2012.

1.6. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: En la presente convocatoria podrán participar las Personas Naturales, Jurídicas, Consorcios y Uniones Temporales, que no estén incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo a la ley 80 de 1993, y la ley 1150 de 2007, que cumplan con el objeto de la presente contratación.

1.7. DESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: Los elementos requeridos deben incluir las siguientes características técnicas

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Procesador AMD E1 1200 Dual Core de 3ra generación//Pantalla LED de 18.5”//RAM DDR3 4GB 1333// Disco Duro 500GB SATA de 5400 rpm// Unidad óptica DVD±RW/CD-RW//6 Puertos USB 2.0// HDMI// Lectores de Medios Digitales2-En-1 Lector de Medios, MMC/ SD//Teclado y Mouse	Unidad	40
Intel Core i7 3770 3.4 GHz// Board Intel DH61 CCRB3 (audio-video-red)// Memoria DDR3 4 GB// DD 1 TB//lector multitarjetas// tarjeta de video MSI NVIDIA GT610 PCIE 2.0 2GB DDR3 //Tarjeta profesional Mbox3 con software Protools 11// Quemador de DVD// teclado+ mouse// 2 monitores LED de 18.5”	Unidad	1
Kit de Micrófono de Condensador que incluye: Estuche, araña, espuma protectora y filtro anti pop	Unidad	2
Parlantes monitores activos con las siguientes especificaciones: Agudos Ø 38 mm (1,5"), 4 Ω// Graves Ø 100 mm (4"), 4 Ω// Input 1 Enchufe hembra de 3,5 mm stereo, nivel de entrada -10 dBm, 10 kΩ// Input 2 2 tomas cinch, nivel de intrada -10 dBm, 10 kΩ// Mic Enchufe hembra de 6,3 mm, nivel de entrada -50 dBm, 50 Ω// Potencia 2 x 8 Vatios// Gama de frecuencia 80Hz a 20kHz// Dimensiones 5 ½ x 5 9/10 x 9 ½" 140 x 150 x 241 mm//	Unidad	2
Kit de micrófonos inalámbricos que incluye: Transmisor de	Unidad	2



INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY

Nit 811.017.615-6

Aprobado por resolución No 16240 del noviembre 27 de 2.002
 “Formando hombres y mujeres de bien para una sociedad mejor”
 DANE 105001021636

cuerpo inalámbrico de bajo perfil compatible con sistemas inalámbricos, Receptor hasta 12 canales compatibles por cada banda de frecuencia, Micrófonos solaperos condensadores inalámbricos de primera calidad para aplicaciones de discurso.		
Placa microcontrolador basada ATmeg1280 con 54 entradas/salidas digitales (de las cuales 14 proporcionan salida PWM), 16 entradas digitales, 4 UARTS (puertos serie por hardware), un cristal oscilador de 16MHz, conexión USB, entrada de corriente, conector ICSP y botón de reset y protoboard.	Unidad	10
Procesador Intel Core i3 2120T 2,6 GHz// Board IPXSB-DM Chipset Intel H61//Memoria DDR3 4GB//Disco Duro 1TB a 7200rpm //Unidad grabadora de DVD SuperMulti// Lector de tarjetas multimedia//Teclado y Mouse// Monitor LCD 18.5”	Unidad	10
Cámara digital fotográfica y video Full HD de 1080p con sensor CMOS de 16.2MP con formato DX, ranura de tarjeta memoria SD, disparo continuo a 4cps, trípode, cables y accesorios.	Unidad	1
Carrito Multimedia	Unidad	5

Los equipos y elementos deberán entregarse en la sede principal de la Institución Educativa Kennedy dando cumplimiento a la normativa vigente de transporte, debidamente empacados en sus cajas originales, con sus manuales respectivos, sin ningún tipo de deterioro.

Para condiciones de garantía y entrega de los equipos el contratista debe tener sucursal en el Valle de Aburrá.

1.8. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La Institución Educativa Kennedy realizó un estudio de mercado basado en tres (3) cotizaciones, con base en dichas cotizaciones la Institución estima que el valor del presupuesto oficial será de **OCHENTA MILLONES PESOS (\$80.000.000)**

1.9. FACTORES DE EVALUACIÓN: El ofrecimiento más favorable para la entidad será aquel que cumpla con los siguientes aspectos

Ponderación de elementos de calidad (60 puntos):

a. Se dará puntaje al proponente que presente los certificados de tiempos de garantías ofrecidas



INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY

Nit 811.017.615-6

Aprobado por resolución No 16240 del noviembre 27 de 2.002
"Formando hombres y mujeres de bien para una sociedad mejor"
DANE 105001021636

- Si el proponente no aporta los certificados de garantías 0 puntos
- Si el proponente aporta certificados de garantías entre 0-6 Meses 5 puntos
- Si el proponente aporta certificados de garantías entre 6-12 Meses 10 puntos
- Si el proponente aporta certificados de garantías entre 12-18 Meses 25 puntos

b. Se dará puntaje al proponente que presente tiempos de respuesta ante imprevistos ofrecidos

- Si el proponente no aporta tiempos de respuesta ante imprevistos 0 puntos
- Si el proponente aporta tiempos de respuesta entre 2-3 Horas 5 puntos
- Si el proponente aporta tiempos de respuesta entre 1.5-2 Horas 10 puntos
- Si el proponente aporta tiempos de respuesta entre 0.5-1.5 Horas 25 puntos

c. Se dará puntaje al proponente que presente un plan de capacitaciones así:

- Si el proponente aporta un plan de 20 horas 0 puntos
- Si el proponente aporta un plan de capacitaciones de 20 a 25 horas 5 puntos
- Si el proponente aporta un plan de capacitaciones de 30 horas o superior 10 puntos

Ponderación de elementos de precio (40 Puntos):

Se calificará con el puntaje máximo de 40 puntos al proponente que presente el menor precio en la Propuesta Económica. Las demás ofertas se calificarán proporcionalmente de acuerdo con la fórmula que se relaciona a continuación:

La efectuará con base en la oferta económica presentada por cada proponente y se realizara de la siguiente manera:

$$\text{PUNTAJE: } \frac{(\text{valor mínimo ofertado}) \times 40}{(\text{valor oferta analizada})}$$

1.10. PLAZO PARA LA ENTREGA: El plazo de entrega de los equipos y elementos será de tres (3) días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato, para su inicio se requiere previa aprobación de la garantía única por parte de la Institución Educativa Kennedy.

1.11. FORMA DE PAGO: La Institución realizará el pago del 100% al final de la entrega de los productos contratados, una vez recibido a satisfacción el suministro de los equipos y una vez dictadas las capacitaciones; lo anterior previa presentación de la factura correspondiente con el cumplimiento de todos los requisitos legales y documentos requeridos de acuerdo con la contratación pública.



INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY

Nit 811.017.615-6

Aprobado por resolución No 16240 del noviembre 27 de 2.002
“Formando hombres y mujeres de bien para una sociedad mejor”
DANE 105001021636

1.12. DOMICILIO DEL CONTRATO: El domicilio de la entrega de los equipos y elementos objeto de este contrato será las instalaciones de la Sede Colegio de la Institución Educativa Kennedy, en la Carrera 72 # 92 – 200 Medellín, y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio la ciudad de Medellín.

1.13. PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El oferente deberá presentar junto con su propuesta una póliza de seriedad, la cual deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o a través de una garantía bancaria, a costa del proponente y a favor de la Institución Educativa Kennedy. Esta garantía debe expedirse por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, con una vigencia de dos (2) meses, contados a partir de la fecha establecida para el cierre de la contratación.

La Entidad solicita como garantías las pólizas, la cual deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o a través de una garantía bancaria, a costa del proponente y a favor de la Institución Educativa Kennedy, que a continuación se describirán, sin embargo el oferente quien haya resultado beneficiado con la adjudicación podrá presentar otras garantías de acuerdo a los montos y vigencias exigidas en el Decreto 4828 de 2008:

Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato sin incluir el IVA, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (2) meses más.

Calidad: El contratista garantizará la calidad de las obras, mediante una garantía por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), sin incluir el IVA, por el término de doce meses contados a partir de la fecha de legalización del contrato

Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones: Del personal vinculado para la prestación del servicio objeto del contrato, por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato sin incluir el IVA

En el evento en que sea prorrogado el término para adjudicar el contrato, los proponentes se obligan a ampliar a su costa la vigencia de la garantía en los mismos términos establecidos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación por parte de la Entidad en que se le informe la prórroga de la adjudicación.

El proponente debe anexar a la propuesta el recibo de pago de la prima correspondiente.



INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY

Nit 811.017.615-6

Aprobado por resolución No 16240 del noviembre 27 de 2.002
“Formando hombres y mujeres de bien para una sociedad mejor”
DANE 105001021636

Si el proponente es una persona jurídica, la póliza debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio respectiva. Si el proponente es consorcio o unión temporal, cada una de las partes que la conforman deberá presentar la póliza de seriedad de la oferta.

1.14. ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: Los principales riesgos que pueden llegar a afectar el equilibrio económico inherente a la ejecución de este contrato se plantean a continuación con la respectiva asignación de responsabilidad:

Riesgos:

Variación de Cantidad

Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso constructivo que incrementa o disminuye las cantidades necesarias para el suministro de bienes (este riesgo lo asume el contratista).

Variación de Precios:

Son los efectos derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato (este riesgo lo asume el contratista).

Insuficiente suministro de Bienes

Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de equipos necesarios para la ejecución del contrato (este riesgo lo asume el contratista).

Programa de Trabajo:

Ocurre cuando se presentan inconsistencias en las secuencias o precedencias la fecha de entrega que puedan afectar la oportuna ejecución del contrato (este riesgo lo asume el contratista).

Responsabilidad Frente a Terceros:

Ocurre cuando en la ejecución se causen perjuicios a terceros. (Este riesgo lo



INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY

Nit 811.017.615-6

Aprobado por resolución No 16240 del noviembre 27 de 2.002
“Formando hombres y mujeres de bien para una sociedad mejor”
DANE 105001021636

asume el contratista).

Pérdida, destrucción, deterioro o robo del material:

La pérdida, destrucción, deterioro, o robo de los elementos utilizados en desarrollo del objeto del presente proceso de selección hasta la suscripción del acta de entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes (Este riesgo lo asume el contratista)

1.15. VEEDURÍA CIUDADANA: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en los sitios Web.

DIEGO MONTOYA MISAS.
Rector (Original Firmado)